Dies maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y VNO.

que por esta se dispone la ciudad a Vuestra Señoría
acordo que los cavalleros comissarios de guerra
Sultana Xpoval Para lo tocante a esto a todo
lo que se ofreciere por ser en servicio de Su Mag.d

La ciudad acordo que los cavalleros fieles executores
y el S.r D. Francisco Rocamora le
nozcan al precio que se podra hacer la
postura de Vacallero conforme el que tiene y
los derechos que paga

Entraron los S.res D.n Martin Valcarcel Arz.o D.n Martin
Valcarcel Reg.r y Gaspar Orozco Jurado

Por m.do de la ciud. entro en este ayunt.o Diego Navarro
Portero de Sala de esta ciud. y certifico aver citado a todos
los cav.os y regidores que a hallado en esta ciud. para ver
la proposicion hecha por el S.r D. Fran.co Beraltegui en la ayunt.o de
veinte y tres de diziembre de año pasado en razon
de quien deve pagar el servicio de milicia y que
no a hallado otros y la ciud. a bien de lo visto y la dicha
proposicion acordo que los cavalleros comissarios que estan
nombrados para hazer los padrones los hagan y traygan a
esta ciud. y por aora se suspende el tomar resolucion sobre dicha
proposicion hasta el cavildo de mayo de diez y siete del corriente
entro el S.r D. Francisco Guiltres

Viose el memorial de gastos que hizo el S.r D.n P.o Molina en la corte
quando estubo a los negocios de la ciud. que montan tres mil y noventa y un r.s
y visto por la ciud. por no aver conformidad acordo se bote y se boto en la forma de

Vacallero

Sobre los ... nes para la mano ...

Memorial de gastos del S.r D.n P.o Molina